

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	5.028.235.760.731	5.028.235.760.731	131.580.993.587	3 %	48.070.911.860	83.510.081.727
01	Gestión Administrativa Institucional	326.194.043.861	326.194.043.861	4.757.128.208	1 %	4.679.140.897	77.987.311
100 Servicios Personales		47.103.934.707	47.103.934.707	2.559.180.542	5 %	2.559.180.542	0
200 Servicios No Personales		55.257.363.540	55.257.363.540	103.014.582	0,2 %	40.027.271	62.987.311
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.336.467.225	4.336.467.225	23.235.216	1 %	23.235.216	0
500 Inversión Física		19.081.086.005	19.081.086.005	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		980.000.000	980.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		13.537.500.000	13.537.500.000	15.000.000	0,1 %	0	15.000.000
900 Otros Gastos		185.897.692.384	185.897.692.384	2.056.697.868	1 %	2.056.697.868	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Comercialización Derivados del Petróleo y Biocombustibles	4.515.037.737.255	4.515.037.737.255	124.628.943.080	3 %	41.196.848.664	83.432.094.416
100 Servicios Personales		54.018.804.533	54.018.804.533	2.866.935.029	5 %	2.866.935.029	0
200 Servicios No Personales		86.519.388.377	86.519.388.377	34.968.181	0,0 %	34.968.181	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		12.711.965.571	12.711.965.571	71.210.976	0,6 %	71.210.976	0
400 Bienes de Cambio		4.120.754.547.438	4.120.754.547.438	120.224.281.232	3 %	37.624.751.715	82.599.529.517
500 Inversión Física		232.823.703.121	232.823.703.121	570.739.091	0,2 %	0	570.739.091
800 Transferencias		260.000.000	260.000.000	243.024.600	93 %	0	243.024.600
900 Otros Gastos		7.949.328.215	7.949.328.215	617.783.971	8 %	598.982.763	18.801.208

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Producción de Alcohol	187.003.979.615	187.003.979.615	2.194.922.299	1 %	2.194.922.299	0
100 Servicios Personales		39.806.101.343	39.806.101.343	2.140.275.529	5 %	2.140.275.529	0
200 Servicios No Personales		17.544.000.000	17.544.000.000	11.150.000	0,1 %	11.150.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.909.286.972	15.909.286.972	43.496.770	0,3 %	43.496.770	0
400 Bienes de Cambio		99.170.000.000	99.170.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		14.574.591.300	14.574.591.300	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.028.235.760.731	5.028.235.760.731	131.580.993.587	3 %	48.070.911.860	83.510.081.727

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	110.000.000.000	110.000.000.000	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	110.000.000.000	110.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		110.000.000.000	110.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		110.000.000.000	110.000.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		5.138.235.760.731	5.138.235.760.731	131.580.993.587	3 %	48.070.911.860	83.510.081.727

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6672/21 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

